



ACTA

SESION ORDINARIA

Nº 35

CONCEJO MUNICIPAL

2012 - 2016

CAUQUENES, 12 DE NOVIEMBRE DE 2013.-



[Firma]
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016



SESION ORDINARIA N° 35 DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CAUQUENES, 12 DE NOVIEMBRE DE 2013.-

1° ASISTENCIA

ALCALDE : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES ASISTENTES : SR. FELIPE VERA RODRIGUEZ
SRA. Mª TERESA BURGOA LEON
SR. DOMINGO LEIVA MENA
SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA
SR. CESAR ARAVENA ESPINOZA
SR. LUIS CERONI GARCIA

SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ARANIS VILCHES

DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE AREAS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNANDEZ J.
CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
DIRECTORA FINANZAS : SRA. PILAR MOYA MORAGA
ASESOR JURIDICO : SR. GERMAN ALIAGA B.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE PE



CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016



DIRECTOR DE OBRAS	:	SR. JENARO BRAVO RAMIREZ
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO	:	SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTORA COMUNAL SALUD	:	SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR DE SECPLA	:	SR. RODRIGO SALGADO M.
DIRECTOR COMUNAL EDUCACION	:	SR. JUAN CARLOS CANALES
DIRECTOR CEMENTERIO	:	SR. ALVARO MORAGA LOBOS
ENCARGADO D.D.R.	:	SR. ANDRES BARRA MIRANDA
ENCARGADA FINANZAS DAEM	:	SRA. ALEJANDRA DEL RIO
UNIDAD DE OBRAS DAEM	:	SRA. NYDIA YAÑEZ
PROFESIONAL DAEM	:	SR. FERNANDO SILVA
FUNCIONARIA SECRETARIA	:	SRTA. SANDRA IRRIBARRA A.
FUNCIONARIO SECRETARIA	:	SR. MOISES VALDES
PRENSA	:	SR. CRISTIAN MUSA PEREZ
		SR. CESAR ARAVENA

2° APERTURA SESION

SR. ALCALDE: En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 17:15 horas.

3.-CORRESPONDENCIA

SR.ALCALDE: Solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dar lectura a la correspondencia recibida y despachada.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA.ILSE ARANIS V.): Da lectura a la correspondencia recibida y despachada.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016



CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- CITACION PARA REUNION ORDINARIA DE CONCEJO COMUNAL A SEÑORES CONCEJALES Y DIRECTIVOS MUNICIPALES.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA INTERNA:

- MEMO N° 393 DEL DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACION, DONDE SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE SESION DE CONCEJO MUNICIPAL MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 6,7,8 Y 9 RESPECTIVAMENTE.
- MEMO N° 396 DEL DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACION, DONDE SOLICITA CONSIDERAR EN TABLA DE CONCEJO TRATO DIRECTO PROYECTO REPARACION CUBIERTA TECHO ESCUELA EL TROZO DE CAUQUENES.
- MEMO N° 396 DEL DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACION, DONDE SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO: PRESENTACION DE FONDOS REVITALIZACION.
- SOLICITUD DEL SRA LUCIA INES MEDEL GARCIA, DONDE SOLICITA APOYO ECONOMICO PARA OPERACIÓN DE SU HIJO DE TRES AÑOS DE EDAD, OPERACIÓN LLAMADA ADENOIDECTOMIA.

4° TABLA:

TITULO I
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DAEM.

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Encargada de Finanzas DAEM, Sra. Alejandra del Río, para presentar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación Comunal.

ENCARGADA DE FINANZAS DAEM (SRA. ALEJANDRA DEL RIO): Presenta propuestas de modificaciones presupuestarias en Educación, con el siguiente orden:

1. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 6, por un aumento en sus ingresos y gastos de \$24.000.000.-, destacando en ello que en los gastos se incluye la adquisición de un bus



[Firma]
CILESE ELENA ARANIS VICCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





2. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7, por un total de aumento y disminución en sus gastos de \$45.000.000.-, lo que principalmente se requiere por un traspaso entre cuentas ya existentes en los gastos.
3. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 8, por un total de aumento en sus ingresos y gastos de \$549.000.000.-, destacando que el aumento en la cuenta otras entidades públicas es necesario por los reajustes de fin de año y la recuperación de ingresos por conceptos de licencias médicas, lo que se refleja en la cuenta "otros ingresos corrientes".
4. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 9, por un total de aumento y disminución en sus gastos de \$7.100.000.-, destacando en ello una disminución de la cuenta "deuda flotante" y aumentando principalmente la cuenta equipos informáticos.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 6, por un aumento en sus ingresos y gastos de \$24.000.000.-, destacando en ello la adquisición de un bus.

SR. ARAVENA: Aprueba MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 6, por un aumento en sus ingresos y gastos de \$24.000.000.-, destacando en ello la adquisición de un bus.

SR. LEIVA: Aprueba MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 6, por un aumento en sus ingresos y gastos de \$24.000.000.-, destacando en ello la adquisición de un bus.

SR. VERA: Aprueba MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 6, por un aumento en sus ingresos y gastos de \$24.000.000.-, destacando en ello la adquisición de un bus.

SRA. BURGOA: Aprueba MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 6, por un aumento en sus ingresos y gastos de \$24.000.000.-, destacando en ello la adquisición de un bus.

SR. VIGNOLO: Aprueba MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 6, por un aumento en sus ingresos y gastos de \$24.000.000.-, destacando en ello la adquisición de un bus.



ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. CERONI: Aprueba MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 6, por un aumento en sus ingresos y gastos de \$24.000.000.-, destacando en ello la adquisición de un bus.

SR. ALCALDE: Aprueba MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 6, por un aumento en sus ingresos y gastos de \$24.000.000.-, destacando en ello la adquisición de un bus.

1.- Aprueba MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 6, por un aumento en sus ingresos y gastos de \$24.000.000.-, destacando en ello la adquisición de un bus.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7, por un total de aumento y disminución en sus gastos de \$45.000.000.-, lo que principalmente se requiere por un traspaso entre cuentas ya existentes en los gastos.

SR. ARAVENA: Aprueba MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7, por un total de aumento y disminución en sus gastos de \$45.000.000.-, lo que principalmente se requiere por un traspaso entre cuentas ya existentes en los gastos.

SR. LEIVA: Aprueba MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7, por un total de aumento y disminución en sus gastos de \$45.000.000.-, lo que principalmente se requiere por un traspaso entre cuentas ya existentes en los gastos.

SR. VERA: Aprueba MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7, por un total de aumento y disminución en sus gastos de \$45.000.000.-, lo que principalmente se requiere por un traspaso entre cuentas ya existentes en los gastos.

SRA. BURGOA: Aprueba MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7, por un total de aumento y disminución en sus gastos de \$45.000.000.-, lo que principalmente se requiere por un traspaso entre cuentas ya existentes en los gastos.

SR. VIGNOLO: Aprueba MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7, por un total de aumento y disminución en sus gastos de \$45.000.000.-, lo que principalmente se requiere por un traspaso entre cuentas ya existentes en los gastos.

SR. CERONI: Aprueba MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7, por un total de aumento y disminución en sus gastos de \$45.000.000.-, lo que principalmente se requiere por un traspaso entre cuentas ya existentes en los gastos.



ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Aprueba MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7, por un total de aumento y disminución en sus gastos de \$45.000.000.-, lo que principalmente se requiere por un traspaso entre cuentas ya existentes en los gastos.

2.- Se acuerda aprobar MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7, por un total de aumento y disminución en sus gastos de \$45.000.000.-, lo que principalmente se requiere por un traspaso entre cuentas ya existentes en los gastos.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 8, por un total de aumento en sus ingresos y gastos de \$549.000.000.-, destacando que el aumento en la cuenta otras entidades públicas es necesario por los reajustes de fin de año y la recuperación de ingresos por conceptos de licencias médicas, lo que se refleja en la cuenta "otros ingresos corrientes".

SR. ARAVENA: Aprueba MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 8, por un total de aumento en sus ingresos y gastos de \$549.000.000.-, destacando que el aumento en la cuenta otras entidades públicas es necesario por los reajustes de fin de año y la recuperación de ingresos por conceptos de licencias médicas, lo que se refleja en la cuenta "otros ingresos corrientes".

SR. LEIVA: Aprueba MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 8, por un total de aumento en sus ingresos y gastos de \$549.000.000.-, destacando que el aumento en la cuenta otras entidades públicas es necesario por los reajustes de fin de año y la recuperación de ingresos por conceptos de licencias médicas, lo que se refleja en la cuenta "otros ingresos corrientes".

SR. VERA: Aprueba MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 8, por un total de aumento en sus ingresos y gastos de \$549.000.000.-, destacando que el aumento en la cuenta otras entidades públicas es necesario por los reajustes de fin de año y la recuperación de ingresos por conceptos de licencias médicas, lo que se refleja en la cuenta "otros ingresos corrientes".

SRA. BURGOA: Aprueba MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 8, por un total de aumento en sus ingresos y gastos de \$549.000.000.-, destacando que el aumento en la cuenta otras entidades públicas es necesario por los reajustes de fin de año y la recuperación de ingresos por conceptos de licencias médicas, lo que se refleja en la cuenta "otros ingresos corrientes".



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. VIGNOLO: Aprueba MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 8, por un total de aumento en sus ingresos y gastos de \$549.000.000.-, destacando que el aumento en la cuenta otras entidades públicas es necesario por los reajustes de fin de año y la recuperación de ingresos por conceptos de licencias médicas, lo que se refleja en la cuenta "otros ingresos corrientes".

SR. CERONI: Aprueba MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 8, por un total de aumento en sus ingresos y gastos de \$549.000.000.-, destacando que el aumento en la cuenta otras entidades públicas es necesario por los reajustes de fin de año y la recuperación de ingresos por conceptos de licencias médicas, lo que se refleja en la cuenta "otros ingresos corrientes".

SR. ALCALDE: Aprueba MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 8, por un total de aumento en sus ingresos y gastos de \$549.000.000.-, destacando que el aumento en la cuenta otras entidades públicas es necesario por los reajustes de fin de año y la recuperación de ingresos por conceptos de licencias médicas, lo que se refleja en la cuenta "otros ingresos corrientes".

3.- Se acuerda aprobar MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 8, por un total de aumento en sus ingresos y gastos de \$549.000.000.-, destacando que el aumento en la cuenta otras entidades públicas es necesario por los reajustes de fin de año y la recuperación de ingresos por conceptos de licencias médicas, lo que se refleja en la cuenta "otros ingresos corrientes".

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 9, por un total de aumento y disminución en sus gastos de \$7.100.000.-.

SR. ARAVENA: Aprueba MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 9, por un total de aumento y disminución en sus gastos de \$7.100.000.-.

SR. LEIVA: Aprueba MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 9, por un total de aumento y disminución en sus gastos de \$7.100.000.-.

SR. VERA: Aprueba MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 9, por un total de aumento y disminución en sus gastos de \$7.100.000.-.

SRA. BURGOA: Aprueba MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 9, por un total de aumento y disminución en sus gastos de \$7.100.000.-.

SR. VIGNOLO: Aprueba MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 9, por un total de aumento y disminución en sus gastos de \$7.100.000.-.



ILUSTRE ALCALDE
SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. CERONI: Aprueba MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 9, por un total de aumento y disminución en sus gastos de \$7.100.000.-.

SR. ALCALDE: Aprueba MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 9, por un total de aumento y disminución en sus gastos de \$7.100.000.-.

4.- Se acuerda aprobar MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 9, por un total de aumento y disminución en sus gastos de \$7.100.000.-.

SR. ALCALDE: Consulta por la situación financiera de la cuenta SEP-

ENCARGADA DE FINANZAS DAEM (SRA. ALEJANDRA DEL RIO): Responde que la cuenta SEP se encuentra absolutamente financiada.

Da a conocer que se está trabajando en la proyección del año 2014 en lo que se refiere a los fondos SEP para una mejor gestión en educación por este concepto.

TITULO II **TRATO DIRECTO ESCUELA EL TROZO.**

SR. ALCALDE: Debido a la necesidad de corregir la asignación del Trato Directo del Proyecto "Reparación del Techo Escuela El Trozo Comuna de Cauquenes" a la Constructora Vergara Ltda., solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal, para aprobar:

1. Dejar sin efecto certificado de Acuerdo de Concejo Municipal N° 325 correspondiente a la Sesión Extraordinaria N° 10 de fecha 24 de Octubre del 2013.
2. La contratación directa para llevar a cabo la ejecución del Proyecto: "Reparación del Techo Escuela El Trozo Comuna de Cauquenes" a la Empresa Constructora Vergara Ltda., con Rut: 76.076.268-7.

SR. ARAVENA: Aprueba:

1. Dejar sin efecto certificado de Acuerdo de Concejo Municipal N° 325 correspondiente a la Sesión Extraordinaria N° 10 de fecha 24 de Octubre del 2013.
2. La contratación directa para llevar a cabo la ejecución del Proyecto: "Reparación del Techo Escuela El Trozo Comuna de Cauquenes" a la Empresa Constructora Vergara Ltda., con Rut: 76.076.268-7.



SECRETARIA ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. LEIVA: Aprueba:

1. Dejar sin efecto certificado de Acuerdo de Concejo Municipal N° 325 correspondiente a la Sesión Extraordinaria N° 10 de fecha 24 de Octubre del 2013.
2. La contratación directa para llevar a cabo la ejecución del Proyecto: "Reparación del Techo Escuela El Trozo Comuna de Cauquenes" a la Empresa Constructora Vergara Ltda., con Rut: 76.076.268-7.

SR. VERA: Aprueba:

1. Dejar sin efecto certificado de Acuerdo de Concejo Municipal N° 325 correspondiente a la Sesión Extraordinaria N° 10 de fecha 24 de Octubre del 2013.
2. La contratación directa para llevar a cabo la ejecución del Proyecto: "Reparación del Techo Escuela El Trozo Comuna de Cauquenes" a la Empresa Constructora Vergara Ltda., con Rut: 76.076.268-7.

SRA. BURGOA: Aprueba:

1. Dejar sin efecto certificado de Acuerdo de Concejo Municipal N° 325 correspondiente a la Sesión Extraordinaria N° 10 de fecha 24 de Octubre del 2013.
2. La contratación directa para llevar a cabo la ejecución del Proyecto: "Reparación del Techo Escuela El Trozo Comuna de Cauquenes" a la Empresa Constructora Vergara Ltda., con Rut: 76.076.268-7.

SR. VIGNOLO: Aprueba:

1. Dejar sin efecto certificado de Acuerdo de Concejo Municipal N° 325 correspondiente a la Sesión Extraordinaria N° 10 de fecha 24 de Octubre del 2013.
2. La contratación directa para llevar a cabo la ejecución del Proyecto: "Reparación del Techo Escuela El Trozo Comuna de Cauquenes" a la Empresa Constructora Vergara Ltda., con Rut: 76.076.268-7.





SR. CERONI: Aprueba:

1. Dejar sin efecto certificado de Acuerdo de Concejo Municipal N° 325 correspondiente a la Sesión Extraordinaria N° 10 de fecha 24 de Octubre del 2013.
2. La contratación directa para llevar a cabo la ejecución del Proyecto: "Reparación del Techo Escuela El Trozo Comuna de Cauquenes" a la Empresa Constructora Vergara Ltda., con Rut: 76.076.268-7.

SR. ALCALDE: Aprueba:

1. Dejar sin efecto certificado de Acuerdo de Concejo Municipal N° 325 correspondiente a la Sesión Extraordinaria N° 10 de fecha 24 de Octubre del 2013.
2. La contratación directa para llevar a cabo la ejecución del Proyecto: "Reparación del Techo Escuela El Trozo Comuna de Cauquenes" a la Empresa Constructora Vergara Ltda., con Rut: 76.076.268-7.

5.- Se acuerda aprobar:

1. Dejar sin efecto certificado de Acuerdo de Concejo Municipal N° 325 correspondiente a la Sesión Extraordinaria N° 10 de fecha 24 de Octubre del 2013.
2. La contratación directa para llevar a cabo la ejecución del Proyecto: "Reparación del Techo Escuela El Trozo Comuna de Cauquenes" a la Empresa Constructora Vergara Ltda., con Rut: 76.076.268-7.

TITULO III

CASO SOCIAL JOSE IGNACIO MERINO MEDEL.

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo Municipal la solicitud de la Sra. Lucia Inés Medel García, pidiendo apoyo para su hijo José Ignacio Merino Medel de tres años de edad, quien padece "Hipoacusia Severa" requiriendo de ser operado para devolverle un porcentaje de su audición. Agrega que también José Ignacio padece de Escoliosis Congénita Severa que es tratada en Centro Teletón de la Ciudad de Talca.



SECRETARIA
MUNICIPAL SE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE PE





Junto con solicitar el acuerdo del Concejo para aprobar apoyo económico, en carácter de urgente, para la operación del menor JOSE IGNACIO MERINO MEDEL de 3 años y 10 meses de edad, quien padece de "Hipoacusia Severa" por un monto de \$702.395.-; gestión que sería coordinada entre la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Dirección de Finanzas, solicita a la Directora Comunal de Salud, intervenga en ver la posibilidad de agilizar la asignación de hora para la cirugía requerida.

SR. ARAVENA: Aprueba apoyo económico, en carácter de urgente, para la operación del menor JOSE IGNACIO MERINO MEDEL de 3 años y 10 meses de edad, quien padece de "Hipoacusia Severa" por un monto de \$702.395.-; gestión que deberá ser coordinada entre la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Dirección de Finanzas.

SR. LEIVA: Aprueba apoyo económico, en carácter de urgente, para la operación del menor JOSE IGNACIO MERINO MEDEL de 3 años y 10 meses de edad, quien padece de "Hipoacusia Severa" por un monto de \$702.395.-; gestión que deberá ser coordinada entre la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Dirección de Finanzas.

SR. VERA: Aprueba apoyo económico, en carácter de urgente, para la operación del menor JOSE IGNACIO MERINO MEDEL de 3 años y 10 meses de edad, quien padece de "Hipoacusia Severa" por un monto de \$702.395.-; gestión que deberá ser coordinada entre la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Dirección de Finanzas.

SRA. BURGOA: Aprueba apoyo económico, en carácter de urgente, para la operación del menor JOSE IGNACIO MERINO MEDEL de 3 años y 10 meses de edad, quien padece de "Hipoacusia Severa" por un monto de \$702.395.-; gestión que deberá ser coordinada entre la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Dirección de Finanzas.

SR. VIGNOLO: Aprueba apoyo económico, en carácter de urgente, para la operación del menor JOSE IGNACIO MERINO MEDEL de 3 años y 10 meses de edad, quien padece de "Hipoacusia Severa" por un monto de \$702.395.-; gestión que deberá ser coordinada entre la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Dirección de Finanzas.

SR. CERONI: Aprueba apoyo económico, en carácter de urgente, para la operación del menor JOSE IGNACIO MERINO MEDEL de 3 años y 10 meses de edad, quien padece de "Hipoacusia Severa" por un monto de \$702.395.-; gestión que deberá ser coordinada entre la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Dirección de Finanzas.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: aprobar apoyo económico, en carácter de urgente, para la operación del menor JOSE IGNACIO MERINO MEDEL de 3 años y 10 meses de edad, quien padece de "Hipoacusia Severa" por un monto de \$702.395.-; gestión que deberá ser coordinada entre la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Dirección de Finanzas.

6.- Se acuerda aprobar apoyo económico, en carácter de urgente, para la operación del menor JOSE IGNACIO MERINO MEDEL de 3 años y 10 meses de edad, quien padece de "Hipoacusia Severa" por un monto de \$702.395.-; gestión que deberá ser coordinada entre la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Dirección de Finanzas.

TITULO IV
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 16 DE FINANZAS MUNICIPALES.

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Directora de Administración y Finanzas para presentar al Concejo Municipal Modificación Presupuestaria N° 16.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA): Presenta al Concejo Municipal, propuesta de modificación presupuestaria N° 16 del mes de noviembre por un total de aumentos en ingresos y gastos de \$8.200.000.- señalando que la cuenta "otras transferencias públicas" tuvo un aumento de \$8.200.000.-, lo que se distribuyó para educación para la compra de un bus, servicios de impresión y actividades adulto mayor.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal, para aprobar MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 16 CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2013, por un aumento en sus ingresos y gastos de \$8.200.000.-

SR. ARAVENA: Aprueba MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 16 CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2013, por un aumento en sus ingresos y gastos de \$8.200.000.-

SR. LEIVA: Aprueba MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 16 CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2013, por un aumento en sus ingresos y gastos de \$8.200.000.-

SR. VERA: Aprueba MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 16 CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2013, por un aumento en sus ingresos y gastos de \$8.200.000.-



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SRA. BURGOA: Aprueba MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 16 CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2013, por un aumento en sus ingresos y gastos de \$8.200.000.-

SR. VIGNOLO: Aprueba MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 16 CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2013, por un aumento en sus ingresos y gastos de \$8.200.000.-

SR. CERONI: Aprueba MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 16 CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2013, por un aumento en sus ingresos y gastos de \$8.200.000.-

SR. ALCALDE: Aprueba MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 16 CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2013, por un aumento en sus ingresos y gastos de \$8.200.000.-

7.- Se acuerda aprobar MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 16 CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2013, por un aumento en sus ingresos y gastos de \$8.200.000.-

TITULO V

SOLICITUD CANCELACION DE SHOW ACTIVIDAD ADULTO MAYOR.

SR. ALCALDE: Solicita a la Dirección de Finanzas se cancele los servicios del show presentado por los "Hermanos Zavaleta", en la actividad del día del adulto mayor, con la mayor diligencia.

TITULO VI

TERMINO DE CONTRATO INGENIEROS CONSULTORES S.A.

SR. ALCALDE: Pide al Asesor Jurídico, realice las gestiones que correspondan para terminar el contrato con "Ingenieros Consultores S.A.", a cargo de la remodelación de las plazas rurales, debido a la mala gestión de la empresa mencionada.-

TITULO VII

FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PÚBLICA DE CALIDAD-CAUQUENES 2013.

SR. ALCALDE: Manifiesta su inquietud respecto a la falta de equipos de amplificación en los establecimientos educacionales, por lo que considera necesaria su adquisición.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





DIRECTOR DAEM (SR. JUAN CARLOS CANALES): Deja en claro que las peticiones de necesidades de cada uno de los establecimientos educacionales son presentadas por sus Directores.

FUNCIONARIA DAEM (SRA. NIDIA YAÑEZ): Hace ver que los fondos de apoyo a la educación pública, fueron trabajados con los Directores de cada establecimiento educacional.

DIRECTOR DAEM (SR. JUAN CARLOS CANALES): Propone al Concejo Municipal que se considere en el presupuesto y planificación del año 2014 por medio de los FONDOS SEP la adquisición de los equipos de amplificación.

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la funcionaria DAEM Sra. Nidia Yáñez para exponer Fondo de Apoyo a la Educación Pública de Calidad-Cauquenes 2013.

FUNCIONARIA DAEM (SRA. NIDIA YAÑEZ): Informa que el cumplimiento de normativa de certificación de los establecimientos educacionales es una prioridad para la Municipalidad de Cauquenes.

Presenta propuesta de Fondo de Apoyo a la Educación Pública de Calidad-Cauquenes 2013 de acuerdo al siguiente detalle:

	Nombre de Iniciativa	Monto \$
1	Regularización Establecimientos Educacionales	\$37.600.000.-
2	Implementación Sala primeros auxilios	\$7.739.000.-
3	Mejoramiento Infraestructura	\$61.760.000.-
4	Mejoramiento de Espacios en internados	\$5.700.000.-
5	Adquisición de juegos pre básica	\$16.800.000.-
6	Habilitación y adquisición de laboratorios de ciencias, biología, física y química	\$133.955.761.-
7	Preuniversitario Municipal para alumnos de 4° medio	\$29.135.167.-
8	Implementación Deportiva, musical y artística	\$14.237.847.-
9	Implementación Tecnológica, PCs, Fotocopiadora, PDI	\$44.332.847.-
10	Implementación de material didáctico para las asignaturas de lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales	\$9.382.131.-

Deja en claro que la propuesta es de conocimiento de los miembros de la Comisión de Educación del Concejo Municipal.



KSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA DE CALIDAD-CAUQUENES 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

	Nombre de Iniciativa	Monto \$
1	Regularización Establecimientos Educacionales	\$37.600.000.-
2	Implementación Sala primeros auxilios	\$7.739.000.-
3	Mejoramiento Infraestructura	\$61.760.000.-
4	Mejoramiento de Espacios en internados	\$5.700.000.-
5	Adquisición de juegos pre básica	\$16.800.000.-
6	Habilitación y adquisición de laboratorios de ciencias, biología, física y química	\$133.955.761.-
7	Preuniversitario Municipal para alumnos de 4° medio	\$29.135.167.-
8	Implementación Deportiva, musical y artística	\$14.237.847.-
9	Implementación Tecnológica, PCs, Fotocopiadora, PDI	\$44.332.847.-
10	Implementación de material didáctico para las asignaturas de lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales	\$9.382.131.-

SR. ARAVENA: Aprueba FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA DE CALIDAD-CAUQUENES 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

	Nombre de Iniciativa	Monto \$
1	Regularización Establecimientos Educacionales	\$37.600.000.-
2	Implementación Sala primeros auxilios	\$7.739.000.-
3	Mejoramiento Infraestructura	\$61.760.000.-
4	Mejoramiento de Espacios en internados	\$5.700.000.-
5	Adquisición de juegos pre básica	\$16.800.000.-
6	Habilitación y adquisición de laboratorios de ciencias, biología, física y química	\$133.955.761.-
7	Preuniversitario Municipal para alumnos de 4° medio	\$29.135.167.-
8	Implementación Deportiva, musical y artística	\$14.237.847.-
9	Implementación Tecnológica, PCs, Fotocopiadora, PDI	\$44.332.847.-
10	Implementación de material didáctico para las asignaturas de lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales	\$9.382.131.-



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. LEIVA: Aprueba FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA DE CALIDAD-CAUQUENES 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

	Nombre de Iniciativa	Monto \$
1	Regularización Establecimientos Educacionales	\$37.600.000.-
2	Implementación Sala primeros auxilios	\$7.739.000.-
3	Mejoramiento Infraestructura	\$61.760.000.-
4	Mejoramiento de Espacios en internados	\$5.700.000.-
5	Adquisición de juegos pre básica	\$16.800.000.-
6	Habilitación y adquisición de laboratorios de ciencias, biología, física y química	\$133.955.761.-
7	Preuniversitario Municipal para alumnos de 4° medio	\$29.135.167.-
8	Implementación Deportiva, musical y artística	\$14.237.847.-
9	Implementación Tecnológica, PCs, Fotocopiadora, PDI	\$44.332.847.-
10	Implementación de material didáctico para las asignaturas de lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales	\$9.382.131.-

SR. VERA: Aprueba FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA DE CALIDAD-CAUQUENES 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

	Nombre de Iniciativa	Monto \$
1	Regularización Establecimientos Educacionales	\$37.600.000.-
2	Implementación Sala primeros auxilios	\$7.739.000.-
3	Mejoramiento Infraestructura	\$61.760.000.-
4	Mejoramiento de Espacios en internados	\$5.700.000.-
5	Adquisición de juegos pre básica	\$16.800.000.-
6	Habilitación y adquisición de laboratorios de ciencias, biología, física y química	\$133.955.761.-
7	Preuniversitario Municipal para alumnos de 4° medio	\$29.135.167.-
8	Implementación Deportiva, musical y artística	\$14.237.847.-
9	Implementación Tecnológica, PCs, Fotocopiadora, PDI	\$44.332.847.-
10	Implementación de material didáctico para las asignaturas de lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales	\$9.382.131.-



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016



SRA. BURGOA: Aprueba FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA DE CALIDAD-CAUQUENES 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

	Nombre de Iniciativa	Monto \$
1	Regularización Establecimientos Educacionales	\$37.600.000.-
2	Implementación Sala primeros auxilios	\$7.739.000.-
3	Mejoramiento Infraestructura	\$61.760.000.-
4	Mejoramiento de Espacios en internados	\$5.700.000.-
5	Adquisición de juegos pre básica	\$16.800.000.-
6	Habilitación y adquisición de laboratorios de ciencias, biología, física y química	\$133.955.761.-
7	Preuniversitario Municipal para alumnos de 4° medio	\$29.135.167.-
8	Implementación Deportiva, musical y artística	\$14.237.847.-
9	Implementación Tecnológica, PCs, Fotocopiadora, PDI	\$44.332.847.-
10	Implementación de material didáctico para las asignaturas de lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales	\$9.382.131.-

SR. VIGNOLO: Aprueba FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA DE CALIDAD-CAUQUENES 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

	Nombre de Iniciativa	Monto \$
1	Regularización Establecimientos Educacionales	\$37.600.000.-
2	Implementación Sala primeros auxilios	\$7.739.000.-
3	Mejoramiento Infraestructura	\$61.760.000.-
4	Mejoramiento de Espacios en internados	\$5.700.000.-
5	Adquisición de juegos pre básica	\$16.800.000.-
6	Habilitación y adquisición de laboratorios de ciencias, biología, física y química	\$133.955.761.-
7	Preuniversitario Municipal para alumnos de 4° medio	\$29.135.167.-
8	Implementación Deportiva, musical y artística	\$14.237.847.-
9	Implementación Tecnológica, PCs, Fotocopiadora, PDI	\$44.332.847.-
10	Implementación de material didáctico para las asignaturas de lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales	\$9.382.131.-



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. CERONI: Aprueba FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA DE CALIDAD-CAUQUENES 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

	Nombre de Iniciativa	Monto \$
1	Regularización Establecimientos Educacionales	\$37.600.000.-
2	Implementación Sala primeros auxilios	\$7.739.000.-
3	Mejoramiento Infraestructura	\$61.760.000.-
4	Mejoramiento de Espacios en internados	\$5.700.000.-
5	Adquisición de juegos pre básica	\$16.800.000.-
6	Habilitación y adquisición de laboratorios de ciencias, biología, física y química	\$133.955.761.-
7	Preuniversitario Municipal para alumnos de 4° medio	\$29.135.167.-
8	Implementación Deportiva, musical y artística	\$14.237.847.-
9	Implementación Tecnológica, PCs, Fotocopiadora, PDI	\$44.332.847.-
10	Implementación de material didáctico para las asignaturas de lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales	\$9.382.131.-

SR. ALCALDE: Aprueba FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA DE CALIDAD-CAUQUENES 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

	Nombre de Iniciativa	Monto \$
1	Regularización Establecimientos Educacionales	\$37.600.000.-
2	Implementación Sala primeros auxilios	\$7.739.000.-
3	Mejoramiento Infraestructura	\$61.760.000.-
4	Mejoramiento de Espacios en internados	\$5.700.000.-
5	Adquisición de juegos pre básica	\$16.800.000.-
6	Habilitación y adquisición de laboratorios de ciencias, biología, física y química	\$133.955.761.-
7	Preuniversitario Municipal para alumnos de 4° medio	\$29.135.167.-
8	Implementación Deportiva, musical y artística	\$14.237.847.-
9	Implementación Tecnológica, PCs, Fotocopiadora, PDI	\$44.332.847.-
10	Implementación de material didáctico para las asignaturas de lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales	\$9.382.131.-



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016



8.- Se acuerda aprobar FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA DE CALIDAD-CAUQUENES 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

	Nombre de Iniciativa	Monto \$
1	Regularización Establecimientos Educacionales	\$37.600.000.-
2	Implementación Sala primeros auxilios	\$7.739.000.-
3	Mejoramiento Infraestructura	\$61.760.000.-
4	Mejoramiento de Espacios en internados	\$5.700.000.-
5	Adquisición de juegos pre básica	\$16.800.000.-
6	Habilitación y adquisición de laboratorios de ciencias, biología, física y química	\$133.955.761.-
7	Preuniversitario Municipal para alumnos de 4° medio	\$29.135.167.-
8	Implementación Deportiva, musical y artística	\$14.237.847.-
9	Implementación Tecnológica, PCs, Fotocopiadora, PDI	\$44.332.847.-
10	Implementación de material didáctico para las asignaturas de lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales	\$9.382.131.-

TITULO VIII

TRATO DIRECTO POR SERVICIOS REGULARIZACION ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

FUNCIONARIA DAEM (SRA. NIDIA YAÑEZ): Presenta la necesidad de que los Servicios de Regularización Establecimientos Educacionales, sean por la vía del trato directo, debido a que la Ley N° 19.532 caduca el 31 de Diciembre de 2013.-, situación en la cual se debe considerar que el plazo de ejecución de la regularización propiamente tal se estima en 30 días corridos y que la presentación de antecedentes exige un cambio de uso de suelo, para el caso de los establecimientos rurales.-

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal, para aprobar Trato Directo de "Servicios de Regularización Establecimientos Educacionales", debido a que la Ley N° 19.532 caduca el 31 de Diciembre de 2013.-, situación en la cual se debe considerar que el plazo de ejecución de la regularización propiamente tal se estima en 30 días corridos y que la presentación de antecedentes exige un cambio de uso de suelo, para el caso de los establecimientos rurales.-



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016



SR. ARAVENA: Aprueba Trato Directo de "Servicios de Regularización Establecimientos Educacionales", debido a que la Ley N° 19.532 caduca el 31 de Diciembre de 2013.-, situación en la cual se debe considerar que el plazo de ejecución de la regularización propiamente tal se estima en 30 días corridos y que la presentación de antecedentes exige un cambio de uso de suelo, para el caso de los establecimientos rurales.-

SR. LEIVA: Aprueba Trato Directo de "Servicios de Regularización Establecimientos Educacionales", debido a que la Ley N° 19.532 caduca el 31 de Diciembre de 2013.-, situación en la cual se debe considerar que el plazo de ejecución de la regularización propiamente tal se estima en 30 días corridos y que la presentación de antecedentes exige un cambio de uso de suelo, para el caso de los establecimientos rurales.-

SR. VERA: Aprueba Trato Directo de "Servicios de Regularización Establecimientos Educacionales", debido a que la Ley N° 19.532 caduca el 31 de Diciembre de 2013.-, situación en la cual se debe considerar que el plazo de ejecución de la regularización propiamente tal se estima en 30 días corridos y que la presentación de antecedentes exige un cambio de uso de suelo, para el caso de los establecimientos rurales.-

SRA. BURGOA: Aprueba Trato Directo de "Servicios de Regularización Establecimientos Educacionales", debido a que la Ley N° 19.532 caduca el 31 de Diciembre de 2013.-, situación en la cual se debe considerar que el plazo de ejecución de la regularización propiamente tal se estima en 30 días corridos y que la presentación de antecedentes exige un cambio de uso de suelo, para el caso de los establecimientos rurales.-

SR. VIGNOLO: Aprueba Trato Directo de "Servicios de Regularización Establecimientos Educacionales", debido a que la Ley N° 19.532 caduca el 31 de Diciembre de 2013.-, situación en la cual se debe considerar que el plazo de ejecución de la regularización propiamente tal se estima en 30 días corridos y que la presentación de antecedentes exige un cambio de uso de suelo, para el caso de los establecimientos rurales.-

SR. CERONI: Aprueba Trato Directo de "Servicios de Regularización Establecimientos Educacionales", debido a que la Ley N° 19.532 caduca el 31 de Diciembre de 2013.-, situación en la cual se debe considerar que el plazo de ejecución de la regularización propiamente tal se estima en 30 días corridos y que la presentación de antecedentes exige un cambio de uso de suelo, para el caso de los establecimientos rurales.-



JOSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Aprueba Trato Directo de "Servicios de Regularización Establecimientos Educacionales", debido a que la Ley N° 19.532 caduca el 31 de Diciembre de 2013.-, situación en la cual se debe considerar que el plazo de ejecución de la regularización propiamente tal se estima en 30 días corridos y que la presentación de antecedentes exige un cambio de uso de suelo, para el caso de los establecimientos rurales.-

9.- Se acuerda aprobar Trato Directo de "Servicios de Regularización Establecimientos Educacionales", debido a que la Ley N° 19.532 caduca el 31 de Diciembre de 2013.-, situación en la cual se debe considerar que el plazo de ejecución de la regularización propiamente tal se estima en 30 días corridos y que la presentación de antecedentes exige un cambio de uso de suelo, para el caso de los establecimientos rurales.-

5°.-VARIOS

SR.ALCALDE: cede la palabra a los Concejales para tratar diversos temas de interés para el Concejo.

TITULO IX INFORMACION ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y DE CONSEJEROS REGIONALES.

SR. ALCALDE: Da a conocer que se encuentran publicados en la página www.cauquenes.cl, información referente a la distribución de mesas en los locales de votación, y un enlace a la página web www.servel.cl, para consulta sobre votantes y registro en el servicio electoral.

TITULO X CASO SOCIAL.

SR. ARAVENA: Manifiesta su preocupación por un caso social que se encuentra en el Hospital Psiquiátrico de Concepción, situación que es de conocimiento del Jefe DAEM.

SR. ALCALDE: Encarga la situación sea vista por DIDECO.



OLSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016



TITULO XI
COMENTARIO REUNION GRUPO FOLKLORICO DE ADULTOS MAYORES.

SR. LEIVA: Expresa su inquietud debido a la falta de atención al grupo folklórico que actuó en la actividad del día del adulto mayor, debido a que estos fueron atendidos en las afueras del recinto donde se hizo la celebración, lo que desde su punto de vista no corresponde.

SR. VIGNOLO: Estima que es necesario exista un orden en la organización de las actividades municipales.

SR. ALCALDE: Lamentando la situación considera que efectivamente algo está funcionando mal.

SR. VERA: Cree que debe existir respeto por el hecho de que justamente se trata de un grupo folklórico integrado por adultos mayores.

TITULO XII
VALLAS PAPALES.

SR. VIGNOLO: Manifiesta su inquietud por la falta de cuidado en la recolección y utilización de las vallas papales, ya que estas están distribuidas por la ciudad en cualquier parte y hace ver que fueron facilitadas a la constructora que está trabajando en el Edificio del Liceo Antonio Varas, sin ningún tipo de cuidado, debido a que el tránsito de vehículos pesados ha deteriorado las vallas papales. Solicita se informe sobre la cantidad existente ya que se trata de un patrimonio importante de la Municipalidad de Cauquenes.

6° CIERRE SESION:

SR. ALCALDE: Cierra la sesión a las 18:07horas

7.- RESUMEN DE ACUERDOS

1.- Aprueba MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 6, por un aumento en sus ingresos y gastos de \$24.000.000.-, destacando en ello la adquisición de un bus.



ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





2.- Se acuerda aprobar MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7, por un aumento y disminución en sus gastos de \$45.000.000.-, lo que básicamente se requiere por un traspaso entre cuentas ya existentes en los gastos.

3.- Se acuerda aprobar MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 8, por un total de aumento en sus ingresos y gastos de \$549.000.000.-, destacando que el aumento en la cuenta otras entidades públicas es necesario por los reajustes de fin de año y la recuperación de ingresos por conceptos de licencias médicas, lo que se refleja en la cuenta "otros ingresos corrientes".

4.- Se acuerda aprobar MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 9, por un total de aumento y disminución en sus gastos de \$7.100.000.-.

5.- Se acuerda aprobar:

1. Dejar sin efecto certificado de Acuerdo de Concejo Municipal N° 325 correspondiente a la Sesión Extraordinaria N° 10 de fecha 24 de Octubre del 2013.
2. La contratación directa para llevar a cabo la ejecución del Proyecto: "Reparación del Techo Escuela El Trozo Comuna de Cauquenes" a la Empresa Constructora Vergara Ltda., con Rut: 76.076.268-7.

6.- Se acuerda aprobar Aprueba apoyo económico, en carácter de urgente, para la operación del menor JOSE IGNACIO MERINO MEDEL de 3 años y 10 meses de edad, quien padece de "Hipoacusia Severa" por un monto de \$702.395.-; gestión que sería coordinada entre la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Dirección de Finanzas.

7.- Se acuerda aprobar MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 16 CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2013, por un aumento en sus ingresos y gastos de \$8.200.000.-



ILSE ELENA ARANIS WILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016



8.- Se acuerda aprobar FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA DE CALIDAD-CAUQUENES 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

	Nombre de Iniciativa	Monto \$
1	Regularización Establecimientos Educacionales	\$37.600.000.-
2	Implementación Sala primeros auxilios	\$7.739.000.-
3	Mejoramiento Infraestructura	\$61.760.000.-
4	Mejoramiento de Espacios en internados	\$5.700.000.-
5	Adquisición de juegos pre básica	\$16.800.000.-
6	Habilitación y adquisición de laboratorios de ciencias, biología, física y química	\$133.955.761.-
7	Preuniversitario Municipal para alumnos de 4° medio	\$29.135.167.-
8	Implementación Deportiva, musical y artística	\$14.237.847.-
9	Implementación Tecnológica, PCs, Fotocopiadora, PDI	\$44.332.847.-
10	Implementación de material didáctico para las asignaturas de lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales	\$9.382.131.-

9.- Se acuerda aprobar Trato Directo de "Servicios de Regularización Establecimientos Educacionales", debido a que la Ley N° 19.532 caduca el 31 de Diciembre de 2013.-, situación en la cual se debe considerar que el plazo de ejecución de la regularización propiamente tal se estima en 30 días corridos y que la presentación de antecedentes exige un cambio de uso de suelo, para el caso de los establecimientos rurales.-



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016